

ORD. 028/2021 - RENOVACIÓN COMODATO P.A.M.I.-

Publicado el 23 marzo, 2021

...VISTO

El Expediente N° 029-E-2021 iniciado por Mensaje N° 012/21 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Contrato de Comodato celebrado entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y la Municipalidad de Salto;

QUE por el mencionado Contrato de Comodato el Municipio cede un espacio dentro del inmueble que posee en calle Moreno y Sarmiento (Centro Cívico), con destino al desarrollo de actividades inherentes a la función pública;

QUE el Contrato de Comodato se realiza por el término de DOS (2) AÑOS a partir del 02 de Enero de 2021, *"prorrogable por uno o varios períodos hasta tanto no sea denunciado por una de las partes"*,

QUE es necesario aprobar el mismo para otorgarle el marco legal correspondiente

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el CONTRATO DE COMODATO suscripto entre LA MUNICIPALIDAD DE SALTO y el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (P.A.M.I.), obrante a fojas 16 del Expediente N° 4099-33.189/17 o N° 029-E-2021, para la cesión en comodato de un espacio de dentro del inmueble que el Municipio

posee en calles Moreno y Sarmiento (Centro Cívico) de la Ciudad de Salto, con destino al desarrollo de actividades inherentes a la función pública.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno.-

-

-

-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Marzo de 2021 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y de Derechos Humanos y Seguridad.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 2021.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 26 de Marzo de 2021.-